



Expediente: 1617/21
Carátula: ROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ PEDRAZA JOSE ARMANDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 08/11/2022 - 05:30
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27245530019 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1617/21



H20502205529

JUICIO: ROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ PEDRAZA JOSE ARMANDO s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 1617/21.

CONCEPCION, 04 de noviembre de 2022

Según lo ordenado por el Juez, procede la Sra. Secretaria a confeccionar planilla fiscal:

Parte ACTORA: ROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.

Escritos abogados\$1005\$500

H. de actuación 1ra instancia\$5020\$1000

Intimación de Pago (fuera del radio) \$1401\$140

Acrecidas\$201\$20

Tasa Prop. Justicia s/ Art. 44 C.T.P (1%)\$2292,92

Total\$ 3952,92

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$3952,92 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 04 de noviembre de 2022.

1) Tener presente la planilla fiscal practicada por la Secretaria.

2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** MLG - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 07/11/2022

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.